



Ministerio del Interior

Compensaciones de fondos corrientes

Institución / Área Transaccional: Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera

Título: FONDOS PRESUPUESTARIOS, compensación Gastos Menores GET- Octubre

Descripción: FONDOS PRESUPUESTARIOS, compensación Gastos Menores GET- Octubre

Periodo de Operación: Octubre | Ejercicio Fiscal: 2022 | ID: 31601968 | Folio: 01178

Fecha y Hora de Aprobación: 28/10/2022 11:55 | Tipo de Transacción: Creaci³n | Tipo de Operación: Compensación de Fondos Corrientes | Identificación de Transferencia de datos

Origen del Ajuste: Folio Anterior

15357702-1 - FABIOLA ARIAS VARGAS

Tipo Documento	Nº Documento	Cuenta Contable	Monto Debe	Monto Haber
Anticipos de Fondos	3091085	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	0	100.000
Rendición de cuentas	907	21524 Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes	100.000	0
Total(CLP)			100.000	100.000

18455345-7 fgaetea Usuario Generador

18455345-7 fgaetea Usuario Aprobador

APRUEBA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES PROGRAMA DE COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL MES DE OCTUBRE 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 907

SANTIAGO, 13 de Octubre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395 de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución Exenta N°54 de fecha 07.01.2022, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2022 y la Res. Exenta N°15 de fecha 24.01.2022 de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, que distribuye el presupuesto inicial para el año 2022; Res. Exenta N°112 de fecha 16.03.2022 ; Res. Exenta N°272 de fecha 25.04.2022 ;la Res. Exenta N°279 de fecha 27.04.2022, la Res. Exenta N°299 de fecha 09.05.2022, la Res. Exenta N°342 de fecha 16.05.2022, la Res. Exenta N°419 de fecha 03.06.2022, la Res. Exenta N°630 de fecha 27.07.2022, la Res. Exenta N°700 de fecha 10.08.2022, la Res. Exenta N°717 de fecha 11.08.2022, la Res. Exenta N°796 de fecha 31-08-2022 y la Res. Exenta N°906 de fecha 13.10.2022, que modifican la distribución del presupuesto para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
2. En rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.
4. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.
5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por Resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
6. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 5 de la presente Resolución.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N°811 de fecha 08.09.2022, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores mes de septiembre para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, por un monto total de \$40.000.-
2. Que con fecha 30 de septiembre de 2022, se recepcionó rendición de cuentas por el total de los fondos

aprobados, por lo que no existen saldos pendientes por rendir a la fecha.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE: Fondos Globales para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial mes de octubre de 2022, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) según cheque N°1279153 de la cuenta corriente N°9730141 a la Sra. Fabiola Arias Vargas, RUT: 15.357.702-1, Grado 08° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Fabiola Arias Vargas, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Marcela Alejandra Mella Ortiz
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



14/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: qZpZSgJgk5zoXQMhLYQVWA==

FGA/FAM/fga

ID DOC : 19783012

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico



**Delegación
Presidencial
Provincial**

de Cordillera

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

GET OCTUBRE

RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: Octubre
RES: EXENTA: 907
COMPROBANTE SIGFE: 1127
N° CHEQUE: 1279153
MONTO: \$ 100.000
SALDO ANTERIOR: 0
MONTO APROBADO: \$ 100.000
GASTOS DEL MES: \$ 100.000
SALDO PROXIMA CAJA: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	27-10-2022	200551491	\$ 29.990	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 70.010
2	13-10-2022	675451351	\$ 45.580	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 24.430
3	27-10-2022	44030	\$ 24.050	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 380
4	27-10-2022	11118	\$ 380	ARTICULOS DE ELECTRONICA	\$ 0
TOTAL GASTOS DEL MES			\$ 100.000	SALDO PROXIMO MES	#¡REF!


Fabiola Arias Vargas
Encargada de Caja Chica


Francisca Gaete Abetzua
V° B° Encargada Adm. Y Finanzas

RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: Octubre
RES: EXENTA: 907
COMPROBANTE SIGFE: 1127
N° CHEQUE: 1279153
MONTO: \$ 100.000
SALDO ANTERIOR: 0
MONTO APROBADO: \$ 100.000
GASTOS DEL MES: \$ 100.000
SALDO PROXIMA CAJA: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	27-10-2022	200551491	\$ 29.990	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 70.010
2	13-10-2022	675451351	\$ 45.580	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 24.430
3	27-10-2022	44030	\$ 24.050	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 380
4	27-10-2022	11118	\$ 380	ARTICULOS DE ELECTRONICA	\$ 0
TOTAL GASTOS DEL MES			\$ 100.000	SALDO PROXIMO MES	#¡REF!


Fabiola Arias Vargas
Encargada de Caja Chica

Francisca Gaete Abarzúa
V° B° Encargada Adm. Y Finanzas

Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área: Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera

Transaccional: FONDOS PRESUPUESTARIOS, gira cheque N°1279153 a Fabiola Arias Vargas

Título: FONDOS PRESUPUESTARIOS, gira cheque N°1279153 a Fabiola Arias Vargas. Res. Exenta N°907 de fecha 13.10.2022- Gastos Menores GET

Descripción	Periodo de Operación	Ejercicio Fiscal	ID	Folio	Identificación de
	Octubre	2022	31434068	01127	
Fecha y Hora de Aprobación	17 Octubre 2022 - 13:34	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos
Origen del Ajuste		Folio Anterior		Transferencia de datos	

Principal: 15357702-1 - FABIOLA ARIAS VARGAS

Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3091085	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	00009730141 BANCO ESTADO	Cheque Manual	1279153	CLP	100.000
Total (CLP)								100.000

18455345-7 fgaetea
Usuario Generador

18455345-7 fgaetea
Usuario Aprobador

SODIMAC S.A.

AV. CONCHA Y TORO 1315
PTE. ALTO

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. CONCHA Y TORO 1315
PTE. ALTO

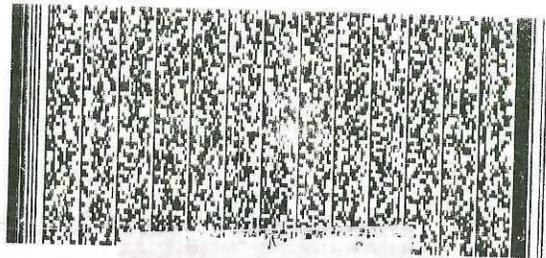
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 675451351 13/10/2022
CC: 00075 CAJA: 0021 CAJERO: 440 16:36:36

4219228	4	CINTAS 1"X3,5 M- MAX. CAP. 400		
CU	1	X	29.990	29.990
421921X	2	CINTAS 1"X3,5M CAP MAX 400K		
CU	1	X	15.590	15.590

NETO	38.303
IVA	7.277
TOTAL	45.580

##2##

Formas de Pago
EF 45580
Monto EF Cliente : 50.000
Vuelto EF : 4.420
#14881-1818
CAJERA(O) MANUEL SALAZAR



TINBRE EI
BES 115

Descripcion	Articulos Feneteuig	
Valor	\$15.590	
Fecha	13.10.2022	
Funcionario (a)	Falsiola Quias	

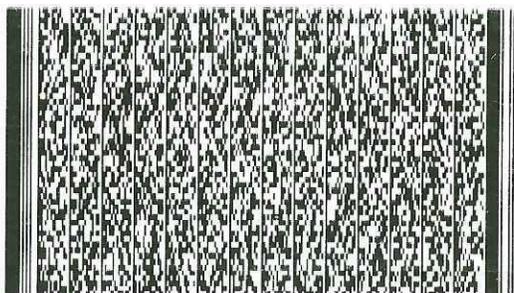
Caja Chica

R.U.T. 76.568.660-1
BOLETA ELECTRONICA No 000200551491
SII SANTIAGO ORIENTE

EASY RETAIL S.A.
AVENIDA CONCHA Y TORO 3810
PUENTE ALTO-SANTIAGO

780015511840 JGO HERR HOME162PZ 29.990
SUB TOTAL 29.990

TOTAL DESCUENTOS	0
EFFECTIVO	30.000
CAMBIO	10
TOTAL AFECTO \$	29.990
NETO \$	25.202
TOTAL IVA(19%) \$	4.788
TOTAL	29.990



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 69 DE 2013

Si hubiera pagado con Tarjeta Scotiabank
Cencosud, hubieras acumulado hasta
150 puntos mas

FECHA HORA LOCAL CA TRX
27/10/22 11:10 0079 16 0031
ATENDIDO POR : ANDREA ACEVEDO TORRE
LOCAL SAP : E659

Participa y Gana Gift Card de \$150.000
Evalua tu experiencia de compra
En http://www.sii.cl
TU OPINION

Descripcion	Articulos ferreteria	
Valor	\$29.990	
Fecha	27.10.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Avias	

Caja Chica

COMERCIAL ANQI LIMITADA
76.756.423-6
Giro: VENTA ART. PARA EL
HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA,
MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
CONCHA Y TORO 333
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 44.030
REF. VENDEDOR: 26647138-6
Fecha: 2022-10-27 16:33:48

CA
2
2
2
1
1
1
2
1
1

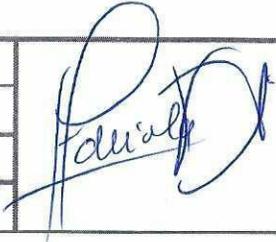
Monto Total \$ 24.050

El IVA incluido en esta boleta es de \$3.840



Timbre Electrónico SII

No ATI Res. 99 de 2014
Verifique documento en [www.sii.cl](#)

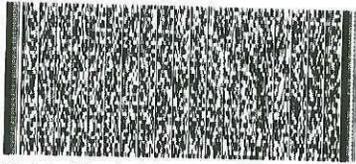
Descripción	Artículos Oficina	
Valor	\$24.050	
Fecha	27.10.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Anaya V.	

Caja Chica

2A TECH CHILE +56 958050770
MANUEL EUGENIO ARCE FARIAS
11.994.770-7
Giro: BAZAR, PAQUETERIA,
ELECTRONICA, ART DE COMPUTACION -
SERV. TEC, JUGUETES
BALMACEDA 397 LC 3
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 11.118
REF. VENDEDOR: 11994770-7
Fecha: 2022-10-27 16:39:02

Monto Total \$ 380

El IVA incluido en esta boleta es de \$61



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en

sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

**

Descripcion	Artículo Electrónico	
Valor	\$380	
Fecha	27.10.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Arias	